

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, tres (03) de marzo del dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2022-00155-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, el Despacho Comisorio No.111, devuelto **sin diligenciar** por la Secretaria de Gobierno y Convivencia – Comisiones Civiles de esta ciudad (arch.57 y 58).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

JSMZ
(Carpeta 14)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 34 DEL 06 DE MARZO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d0d19d71d0f41b48098a13e6973781a8c351606024beffc9389627b6fa5bc50**

Documento generado en 03/03/2023 08:12:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>